

REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

40ª REUNION — CONTINUACION DE LA 13ª SESION ORDINARIA
DICIEMBRE 3 DE 1997

Presidencia de los señores diputados Eduardo López Arias
y Rafael Manuel Pascual

Secretarios: doctores Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo,
Enrique Horacio Picado y Ariel Puebla

Prosecretarios: señor Juan Estrada y señor Juan Carlos Stavalet

DIPUTADOS PRESENTES:

ABALOVICH, Eduardo Antonio
ABAN, Gloria del Socorro
ABASTO, Angel Leónidas
ACEVEDO, Sergio Edgardo
ADAIME, Felipe Teófilo
AGUIRRE, Orlando Raúl¹
ALARCIA, Martha Carmen
ALESSANDRO, Darío Pedro
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALTERACH, Miguel Ángel
ÁLVAREZ, Carlos Raúl
ÁLVAREZ, Carlos Raúl
ÁLVAREZ ECHAGÜE, Raúl Angel
ÁLVAREZ GARCÍA, Normando Miguel
ARAGONÉS de JUÁREZ, Mercedes M.
ATANASOFF, Alfredo Néstor
ÁVILA, Eduardo Carlos
AYALA, Susana Beatriz
BALESTRINI, Miguel Alberto
BÁLTER, Carlos Mario
BANZAS de MOREAU, María del C.
BARBERIS, Edgardo Angel
BARRIONUEVO, Eduardo Ernesto
BARRIOS ARRECHEA, Ricardo Alfredo
BAYLAC, Juan Pablo
BECERRA, Carlos Armando
BENEDETTI, Jorge Enrique
BENZI, María Cristina de los Angeles
BIANCULLI, Leticia
BIZZOTTO, Heana
BONINO, Miguel Ángel
BONOMI, Silvia Mónica
BORDENAVE, Marcela Antonia
BRAVO, Alfredo Pedro
BRAVO, Leopoldo Alfredo
BRITOS, Oraldo Norvel
BRUNELLI, Naldo Raúl A.
BULACIO, Rafael Alberto
BULLRICH, Patricia
CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio
CABERÓN, Juan Carlos
CAFFERATA NORES, José Ignacio
CAFIERO, Juan Pablo
CAILLET, Carmen del Rosario
CALLABA, Anibal
CAMANO, Eduardo Oscar

CÁMARA, Mario Miguel
CAMBARERI, Fortunato Rafael
CAMPERO, Rodolfo Martín
CARCA, Elisa Beatriz
CARDOSO, Marta Elena
CARRARA, Emilio Eduardo
CARRIÓ, Elisa María Avelina
CASARI de ALARCIA, Leonor
CASTILLO, José Luis
CASTRO, Carlos José
CLOSS, Ramón Alberto
CORCHUELO BLASCO, José Manuel
CRUCHAGA, Melchor René
CHICA, Juan José
DAS NEVES, Mario
D'ELIA, Roberto Antonio
DEL CASTILLO, Fernando R.
DEL FABRO, Lillian del Carmen
DELLEPIANE, Carlos Francisco
DÍAZ LOZANO, Julio César
DÍAZ MARTÍNEZ, Jorge Raúl
DIGÓN, Roberto Secundino
DÓMINA, Esteban Alberto
DOMÍNGUEZ, Dolores Carmen
DOMÍNGUEZ, Lorenzo Sebastián
DOMSIC, Lidia C.
DRAGICEVIC, Carmen Nilda
DUFOU, Pedro Alfredo
DUMÓN, José Gabriel
ESCALANTE ORTIZ, Herminia Elsa
ESTÉVEZ BOERO, Guillermo Emilio
ESTRADA, Arnaldo Damián
FADEL, Mario Nallib
FABRISSIN, Carlos Alberto
FAYAD, Víctor Manuel Federico
FERNÁNDEZ, Alberto Manuel
FERNÁNDEZ de COMBES, Elsa A.
FIGUEROA, Pedro Octavio
FLORES, Rafael Horacio
FRAGOSO, Francisco Ulises
FUNES, Carlos Delfino
GABRIELLI, Rodolfo Federico
GALANTE, Pedro Jorge Roque
GALMARINI, Fernando Nicolás
GARAY, Nicolás Alfredo
GARRÉ, Nilda Celia
GATTI, Héctor Angel
GAZIA, Rodolfo Mauricio

GIANNI, Gloria María Cristina
GIMÉNEZ, Ramón Francisco
GODOY, Norma
GOLLY, Eduardo Ceferino
GONZÁLEZ, María Luisa
GORINI, Floreal Edmundo
GRANADOS, Dulce
GUDINO, Etmelinda Amalia
GUEVARA, Cristina Rosalía
GUTIÉRREZ, Diana Bárbara
GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo
GUZMÁN, María Cristina
HAQUIM, Carlos Guillermo
HERRERA, Alberto
ILLIA, Martín Arturo
IRRAZÁBAL, Liliana María del Carmen
ISEQUILLA, Amalia
JAUNARENA, José Horacio
JOGA, Vicente Bienvenido
KAEHLER, Enrique Rolando
LAFFERRIÈRE, Ricardo Emilio
LAHOZ, José Fernando
LAMBERTO, Oscar Santiago
LENCE, Héctor
LIPONEZKY de AMAVET, Sara G.
LÓPEZ, Elsa Isabel
LÓPEZ, José Augusto
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
LLOPIS, Enrique Raúl
MACEDO, Horacio Antonio
MACHADO, Oscar Alfredo
MAQUEDA, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Esteban
MARTÍNEZ, Manuel Luis
MARTÍNEZ, Silvia Virginia
MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl
MARTÍNEZ ZUCCARDI, Manuel A.
MATHOV, Enrique José
MAURETTE, Fernando Wenceslao
MELOGNO, Elsa
MENEM, Carlos Omar
MERCADO LUNA, Ricardo Gastón
MIGLIOZZI, Julio Alberto
MONDINO, Eduardo René
MONTIEL, Sergio Alberto
MOSSELLO de BENZO, María del C.
MOTHE, Félix Arturo
MÜLLER, Mabel Hilda

¹ Incorporado en la presente sesión en recemplazo de la señora diputada Bortolozzi de Bogado (renunció el 19-12-97).

MUSA, Laura Cristina
 NATALE, Alberto Adolfo
 NEDER, Jorge Humberto
 NEGRI, Mario Raúl
 NIEVA, Alejandro Mario
 OBARRIO, Luis Manuel
 OCAMPOS, Jorge Armando
 OLIMA, Juan Carlos
 PANDO, Ana María
 PARAJÓN, José María
 PARENTELLA, Irma Fidela
 PARRA, Nélida del Carmen
 PASCUAL, Rafael Manuel
 PASQUALINI de ACOSTA, Elida E.
 PASSO, Juan Carlos
 PATTERSON, Ricardo Ansell
 PELÁEZ, Víctor
 PELLIN, Osvaldo Francisco
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PEREYRA de MONTENEGRO, María G.
 PÉREZ, Jorge Telmo
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 PERRINI, Gioconda Eulalia
 PEZOA, Juan Carlos
 PICHETTO, Miguel Ángel
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 PINÓN ÁVILA, Celia Isabel
 PIRIZ, Juan Carlos
 POLINO, Héctor Teodoro
 POLO, Luis Nicolás
 PRUYAS, Tomás Rubén
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 RAMPI, Pascual Ángel
 REMEDI, Luz E.
 RIVADERA, Marta Lilliana
 ROBERTI, Raquel Griselda
 ROBLES, Miguel Ángel
 RODIL, Rodolfo
 RODRÍGUEZ, Jesús
 RODRÍGUEZ, Mabel E.
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROJO, Rubén Darío
 ROLLANO, Eduardo Daniel

ROY, Irma
 RUBEO, Luis
 RUBINI, Mirta Elsa
 RUIZ PALACIOS, José David A.
 SAGGESE, Néstor Mario
 SALIM, Fernando Omar
 SALINO, María Antonia
 SALTO, Julio Francisco José
 SAMPIETRO, Darcl
 SÁNCHEZ, Mary
 SANTA MARÍA, José F.
 SANTANDER, Mario Armando
 SARQUIZ, José Alberto
 SAT, Oscar
 SCRIMIZZI, Gloria Elida
 SCHIARETTI, Juan
 SOBRINO, Margarita María
 SOLANAS, Fernando Exequiel
 SORIA, Carlos Ernesto
 SORIA, Edmundo del Valle
 SPERATTI, Alfredo Ramiro
 STORANI, Federico Teobaldo Manuel
 STUBRIN, Marcelo Juan Alberto
 SUÁREZ, Juan Carlos
 TAGLIAFICO, José A.
 TENEV, Carlos
 TEODOSIU, Jorge Nicolás
 TOGNI de VELY, Adriana Leonor
 TOLOMEO, Leonor Ester
 TOMA, Miguel Ángel
 TRETTEL MEYER, Raúl
 TULIO, Rosa Ester
 VALCARCEL, Juan Manuel
 VÁZQUEZ, Silvia Beatriz
 VENSENTINI, Marcelo Eduardo
 VERAMENDI, Juan Carlos
 VIANA, Mariano Roberto
 VIGLIONE, Atilio Oscar
 VILCHE, Carlos Alberto
 VIELALEA, Alfredo Horacio
 VIQUEIRA, Horacio Gustavo
 VITAR, José Alberto
 ZUCCARDI, Cristina

AUSENTES, EN MISION OFICIAL

AYETZ, Lilliana
 GONI, María Virginia
 MERCADER, Martha Evelina

AUSENTES, CON LICENCIA

KESSLER, Ana Raquel
 LEGUIZAMÓN, María Laura

AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA

ALLENDE, Alfredo Estanislao
 ARAMBURU, Guillermo Raúl
 ARIAS, César
 BORDA, Osvaldo
 BRESER, Adalberto Edgardo
 GÓMEZ DIEZ, Ricardo
 GONZÁLEZ GAVIOLA, Juan Horacio
 HERRERA ARIAS, Manuel Hipólito
 JUNCOSA, Rodolfo Aldo
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MURIEL, Néstor Jorge
 SEBASTIANI, Claudio Augusto
 VICCHI, Raúl Horacio
 ZAVALÍA, José Luis

AUSENTES, CON AVISO

BARRIOS, Luis Américo
 BORDÍN, Hugo Antonio
 CARBAJAL, Arnoldo Dante
 CASTILLO, Oscar Aníbal
 CEBALLOS DE MARÍN, Fani Azucena
 DRISALDI, María Rita
 GOLPE, Carlos Horacio
 MIRALLES de ROMERO, Norma A.
 MONDELO, Lidia Elizabeth
 MORELLO, Emilio Pedro

— La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (43ª reunión, período 1995), de fecha 29 de noviembre de 1995.

SUMARIO

1. Consideración de la renuncia a su banca presentada por la señora diputada por el distrito electoral de Formosa, doña Adriana Raquel Bortolozzi de Bogado. Se acepta. (Pág. 4793.)
2. Juramento e incorporación del señor diputado electo por el distrito electoral de Formosa, don Orlando Raúl Aguirre. (Pág. 4794.)
3. Moción de orden formulada por el señor diputado Camaño de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de que se traten sobre tablas los asuntos a los que se refieren los números 6 a 18 y 20 de este sumario. Se aprueban ambas proposiciones. (Página 4794.)
4. Moción de orden formulada por el señor diputado Nieva de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de solicitar el tratamiento del dictamen de las comisiones de

Transportes, de Defensa Nacional y de Presupuestos y Hacienda en el proyecto de ley en revisión sobre privatización de los aeropuertos (102-S-96). Es rechazada. (Pág. 4796.)

5. Moción de orden formulada por el señor diputado Viana de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de que se trate sobre tablas el dictamen de las comisiones de Defensa Nacional y de Presupuestos y Hacienda en el proyecto de ley del señor diputado Jaunarena sobre régimen de reestructuración de las fuerzas armadas (369-D-97). Se aprueban ambas proposiciones. (Pág. 4799.)

6. Consideración del proyecto de ley del señor diputado Lambertoni sobre vigencia de las modificaciones al artículo 88 de la ley de impuesto a las ganancias (6.228-D-97). Se sanciona. (Pág. 4801.)

7. Consideración del dictamen de las comisiones de Transportes, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Legislación General, de Economía y de Comercio en el proyecto de ley

- en revisión (74-S.-96) y en los proyectos de ley de los señores diputados Gutiérrez (G. E.) y otros (4.754-D.-96) y Martínez (M. L.) y otros (1.679-D.-97), sobre régimen de transporte multimodal de mercadería. Se sanciona. (Pág. 4802.)
8. Consideración del proyecto de ley en revisión por el que se fijan los límites de la Reserva Nacional Nahuel Huapi —zona Gutiérrez—, en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro (100-S.-97). Se sanciona definitivamente (*ley 24.910*). (Página 4824.)
9. Consideración del dictamen de la Comisión de Minería en el proyecto de resolución de la señora diputada Scrimizzi por el que se declara de interés parlamentario el Encuentro Sectorial de Vinculación Tecnológica "Minería a Cielo Abierto" (5.106-D.-97). Se sanciona. (Pág. 4826.)
10. Consideración del proyecto de ley en revisión por el que se transfiere a título gratuito a la provincia de Córdoba la unidad de generación Complejo Hidroeléctrico Río Grande (164-S.-97). Se sanciona definitivamente (*ley 24.911*). (Pág. 4827.)
11. Consideración del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se amplía el presupuesto de la administración nacional para el ejercicio 1997 con destino a la Administración Nacional del Seguro de Salud (21-J.G.M.-97). Se sanciona. (Pág. 4827.)
12. Consideración del dictamen de las comisiones de Legislación General, de Comunicaciones e Informática, de Deportes, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda por el cual se acepta la insistencia del Honorable Senado en el proyecto de ley registrado bajo el número 24.506, observado totalmente por el Poder Ejecutivo, sobre transferencia de un inmueble a la Asociación Civil Club Teléfonos Buenos Aires, ubicada en Vicente López, provincia de Buenos Aires (136-S.-95). Se confirma la sanción definitiva (*ley 24.506*). (Pág. 4829.)
13. Consideración del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se amplía el presupuesto de la administración nacional para el ejercicio 1997 con destino a la Secretaría de Turismo (42-P.E.-97). Se sanciona. (Pág. 4834.)
14. Consideración del dictamen de las comisiones de Legislación General, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Agricultura y Ganadería en el proyecto de ley en revisión por el que se modifica el límite de la Reserva Nacional Lanín, zona Lácar, provincia del Neuquén (94-S.-97). Se sanciona definitivamente (*ley 24.912*). (Pág. 4835.)
15. Consideración del dictamen de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de ley de la señora diputada Guevara y otros sobre creación del Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental (3.615-D.-97). Se sanciona. (Pág. 4837.)
16. Consideración del dictamen de la comisión de Acción Social y Salud Pública por el cual se aceptan las enmiendas introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que le fuera pasado en revisión sobre modificación de la ley 15.414, de creación de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación (5.586-D.-97). Se sanciona definitivamente (*ley 24.913*). (Página 4839.)
17. Consideración del proyecto de ley en revisión sobre régimen de retiro compensatorio solidario para trabajadores de Gas del Estado y de YPF (210-S.-97). Se sanciona definitivamente (*ley 24.914*). (Pág. 4840.)
18. Consideración del dictamen de la Comisión Especial Investigadora de la Probable Comisión de Hechos Ilícitos Perpetrados o Producidos en la Administración Nacional de Aduanas por el cual dicha comisión se transforma en la Comisión Especial de Seguimiento de la Administración Nacional de Aduanas (4.568-D.-97). Se sanciona. (Pág. 4841.)
19. Manifestaciones relacionadas con el plan de labor de la Honorable Cámara. (Pág. 4842.)
20. Consideración del dictamen de las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda por el que se modifica el proyecto de ley en revisión sobre régimen orgánico del Ministerio Público (160-S.-96). Se pasa a cuarto intermedio. (Pág. 4843.)
21. Apéndice:
- A. Sanciones de la Honorable Cámara. (Pág. 4891.)
- B. Inserciones solicitadas por los señores diputados:
1. Martínez (M. L.). (Pág. 4903.)
 2. Corchuelo Blasco. (Pág. 4904.)
- C. Asistencia de los señores diputados a las reuniones de comisiones (mes de noviembre de 1997). (Pág. 4904.)

—En Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de 1997, a la hora 19 y 54.

1

RENUNCIA

Sr. Presidente (López Arias). — Continúa la sesión.

Corresponde considerar la renuncia a su banca presentada por la señora diputada por el distrito electoral de Formosa, doña Adriana Ra-

quel Bortolozzi de Bogado, de cuyo texto se dará lectura por Secretaría.

Sra. Secretaria (Pérez Pardo). — Dice así:

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1997.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Alberto R. Pierri.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para presentar, por su digno intermedio ante el honorable cuerpo, mi renuncia al cargo de diputada nacional, para asumir como legisladora en mi provincia de Formosa el próximo 10 de diciembre.

Dios guarde a usted.

Adriana R. Bortolozzi de Bogado.

Sr. Presidente (López Arias). — En consideración la renuncia a su banca presentada por la señora diputada Adriana Raquel Bortolozzi de Bogado.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (López Arias). — Queda aceptada la renuncia.

2

JURAMENTO

Sr. Presidente (López Arias). — Por Secretaría se va a dar lectura del informe del Juzgado Federal con competencia electoral en la provincia de Formosa, en donde se determina el diputado electo que sigue en orden de lista para ocupar la vacante producida a raíz de la renuncia de la señora diputada Adriana Raquel Bortolozzi de Bogado.

Sra. Secretaria (Pérez Pardo). — Dice así:

El Doctor Edgar Juvenal Dantiak, Prosecretario Electoral Nacional en el Juzgado Federal de Primera Instancia en la Provincia de Formosa que suscribe. Certifica: Que, por Resolución de fecha 30 de Marzo de 1995, obrante a fs. 73/74 de los autos caratulados: "Alianza Frente de la Victoria S/Inscripción en el Distrito Formosa". Expte. n° 419. Fº 112 - año 1995, se resuelve aprobar y oficializar la Lista de Candidatos a Diputados Nacionales obrante a fs. 59 y 59 vta. para las elecciones Nacionales del 14 de Mayo de 1995 de la cual resulta que: El ciudadano Orlando Raúl Aguirre - M.I. N° 5.671.655 figuraba en el 3º lugar — Titular — para Candidato a Diputado Nacional por la "Alianza Frente de la Victoria" número 92 de Identificación. Se deja expresa constancia que conforme surge del Libro de Actas que lleva esta Secretaría (fs. 330/331) se procede a proclamar como Diputados Nacionales electos por el Distrito Formosa: Dr. Vicente

Bievenida Joga - M.I. N° 7.921-155 y Dra. Adriana Raquel Bortolozzi - M.I. N° 5.893.288 por la "Alianza Frente de la Victoria", y conforme surge del art. 164 del Código Electoral Nacional en caso de vacancia de alguno de los Diputados Nacionales lo sustituirá el que figure en la lista como candidato titular según el orden establecido, correspondiendo en este caso al señor Orlando Raúl Aguirre (M.I. N° 5.671.655) a solicitud del antes mencionado, a fin de ser presentada ante las autoridades que la requieran, expido la presente en Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre a los veintidós días del mes de Noviembre de 1997.

Dr. Edgar Juvenal Bantiak.
Prosecretario Electoral Nacional.

Sr. Presidente (López Arias). — La Presidencia informa que se encuentra en antecámara el señor diputado electo por el distrito electoral de Formosa, don Orlando Raúl Aguirre.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se lo invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (López Arias). — Invito al señor diputado electo por el distrito electoral de Formosa, con Orlando Raúl Aguirre, a prestar juramento.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con el artículo 10 del reglamento, el señor diputado don Orlando Raúl Aguirre jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, y se incorpora a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

3

MOCION DE ORDEN Y MOCION DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (López Arias). — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. — Señor presidente: formulo moción de orden para que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones reglamentarias a los efectos de tratar sobre tablas los asuntos acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria en el día de la fecha.

Sr. Presidente (López Arias). — Por Secretaría se dará lectura de los asuntos a los que alude el señor diputado.

Sra. Secretaria (Pérez Pardo). — Son los siguientes:

Proyecto de ley sobre vigencia de las modificaciones al artículo 88 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (expediente 6.228-D.-97).

Dictamen, sin disidencias ni observaciones, en el proyecto de ley en revisión sobre régimen de transporte multimodal de mercaderías (Orden del Día N° 2.396; expediente 74-S.-96). El tratamiento de este asunto había sido aprobado por la Cámara en la última reunión.

Proyecto de ley en revisión por el que se fijan los límites de la Reserva Nacional Nahuel Huapi —zona Gutiérrez—, en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro (expediente 100-S.-97).

Dictamen en el proyecto de resolución por el cual se declara de interés parlamentario el Encuentro Sectorial de Vinculación Tecnológica "Minería a Cielo Abierto", en Olavarría, provincia de Buenos Aires, Orden del Día N° 2.182; expediente 5.106-D.-97).

Proyecto de ley en revisión por el que se transfiere a título gratuito la Unidad de Generación Complejo Hidroeléctrico Río Grande a la provincia de Córdoba (expediente 164-S.-97).

Dictamen en el proyecto de ley por el cual se amplía el presupuesto de la administración nacional para el ejercicio 1997 con destino a la Administración Nacional del Seguro de Salud (Orden del Día N° 2.178; expediente 21-JGM-1997).

Dictamen por el cual se acepta la insistencia del Honorable Senado en el proyecto de ley registrado bajo el número 24.506, observado totalmente por el Poder Ejecutivo, sobre transferencia de un inmueble a la Asociación Civil Club Teléfonos Buenos Aires, en Vicente López, provincia de Buenos Aires (Orden del Día N° 2.369; expediente 136-S.-95).

Dictamen en el proyecto de ley por el cual se amplía el presupuesto de la administración nacional para el ejercicio 1997 con destino a la Secretaría de Turismo (Orden del Día N° 2.083; expediente 42-P.E.-97).

Dictamen en el proyecto de ley en revisión por el que se modifica el límite de la Reserva Nacional Lanín, zona Lácar (Orden del Día N° 2.368; expediente 94-S.-97).

Dictamen en el proyecto de ley sobre creación de un Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental (Orden del Día N° 2.250; expediente 3.015-D.-97).

Dictamen por el cual se aceptan las enmiendas introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que le fuera pasado en revisión sobre modificación de la ley 15.114, de creación de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación (Orden del Día N° 2.193; expediente 5.586-D.-95).

Proyecto de ley en revisión sobre régimen de retiro compensatorio solidario para trabajadores de Gas del Estado (expediente 210-S.-97).

Dictamen por el cual se modifica el proyecto de ley en revisión sobre régimen orgánico del Ministerio Público (Orden del Día N° 2.251; expediente 160-S.-96). El tratamiento de este asunto había sido aprobado por la Cámara en la última reunión.

Dictamen, con disidencias y observaciones, por el cual se aprueba el informe final de la Comisión Especial Investigadora Contrataciones del Estado Argentino-IBM (Orden del Día N° 2.230; expediente 5.756-D.-97).

Sr. Camaño. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (López Arias). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. — Señor presidente: lamentablemente se omitió incluir en el listado un tema respecto del que existe acuerdo, motivo por el cual pido las excusas pertinentes. Me refiero al proyecto de resolución sobre transformación de la Comisión Especial Investigadora de los Hechos Ilícitos Producidos en la Administración Nacional de Aduanas en Comisión Especial de Seguimiento de la Administración Nacional de Aduanas (expediente 4.568-D.-97). Reitero que este texto está consensuado, tiene una nueva redacción y está en condiciones de ser considerado en la presente sesión, antes del dictamen sobre Ministerio Público, en razón de que fue incluido en el plan de labor elaborado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (López Arias). — Se va a votar la moción de que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento formulada por el señor diputado por Buenos Aires. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (López Arias). — Queda aprobada la moción.

Corresponde ahora que la Cámara considere la moción de tratamiento sobre tablas de los asuntos cuyo tratamiento ha propuesto la Comisión de Labor Parlamentaria y que han sido leídos por Secretaría, formulada por el señor diputado por Buenos Aires.

Se va a votar. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (López Arias). — Queda aprobada la moción.

En consecuencia, se incorpora la consideración de los referidos asuntos al orden del día de esta sesión.

este aspecto, no estamos dispuestos a dar una señal contradictoria a la sociedad argentina.

Reitero que apoyamos la iniciativa del señor diputado Jaunarena, pero interpretamos que debe considerarse juntamente con los temas de la educación y de los jubilados. (Aplausos.)

Sr. Presidente (López Arias). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. — Señor presidente: el bloque Justicialista adhiere a la petición realizada por el señor diputado Viaña. En este aspecto, nuestra bancada respeta los acuerdos realizados en la Comisión de Labor Parlamentaria. Es decir, tenemos interés en considerar esa iniciativa, y por esa razón votaremos en sentido afirmativo.

Nuestra intención es respetar los acuerdos alcanzados. Esto lo hemos planteado en la reunión anterior. Había acuerdo para tratar el tema, pero a raíz de un desacuerdo de las bancadas opositoras no fue posible su consideración.

El señor diputado Alvarez manifiesta que a su bloque le interesa tratar el asunto formando parte de un paquete, pero entiendo que eso no tiene sentido porque, de ser así, en última instancia esperaríamos el tiempo suficiente como para no acordar lo que supuestamente plantea. Es una posibilidad que tendría que ser conveniente en el momento oportuno.

Entiendo que, si se trata de una iniciativa sobre cuya consideración existe consenso, esto parecería una presión sobre el bloque Justicialista en el sentido de no tratar un asunto que todos los señores diputados apoyan.

Sr. Presidente (López Arias). — La Presidencia entiende que corresponde votar nuevamente el pedido de apartamiento del reglamento ante las dudas que se han expuesto acerca de su resultado. La intención es tratar el asunto sobre tablas e incorporarlo en esta sesión, que seguramente pasará a cuarto intermedio.

Se va a votar nominalmente la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Tierra del Fuego. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

—Se practica la votación nominal.

Sra. Secretaria (Pérez Pardo). — Sobre 180 señores diputados presentes, votaron 115 por la afirmativa y 58 por la negativa, registrándose además una abstención. No se ha registrado el voto de 5 señores diputados por no haber hecho uso de sus respectivas llaves.

—Votan por la afirmativa los señores diputados: Abián, Adaine, Aguirre, Alarcía, Alsogaray, Alterach, Alvarez (C. R.), Alvarez Echagüe, Atanasof, Avila, Ayala, Barrionuevo, Ben-

zi, Bianculli, Britos, Brunelli, Bulacio, Cabión, Caillet, Cámara, Camaño, Campero, Cardoso, Carrara, Castillo (J. L.), Castro, Chica, Das Neves, Del Castillo, Del Fabro, Dellepiane, Diaz Lozano, Digón, Dómina, Domínguez (D. C.), Domínguez (J. S.), Domsic, Dragicevic, Escalante Ortiz, Estrada, Fayad, Fernández, Gabrielli, Galante, Garay, Gazia, Gianni, Giménez, Golly, González, Granados, Gudiño, Guevara Gutiérrez (D. B.), Gutiérrez (G. E.), Haquin, Irrazabal, Isequilla, Jaunarena, Kehler, Lamberto, Liponezky de Amavet, Llopis, López (E. I.), Macedo, Maqueda, Martínez (E.), Martínez (S. V.), Martínez Garbino, Maurice, Melogno, Menem, Migliozzi, Mondino, Mossello de Benzo, Müller, Obarrio, Olima, Parra, Pasqualini de Acosta, Pepe, Pérez, Perrini, Pezoa, Pichetto, Piriz, Polo, Pruyas, Rampi, Rivadera, Robles, Rodríguez (M. E.), Roggero, Rojo, Rollano, Rubini, Salim, Salino, Salto, Santa María, Santander, Sat, Schiaretta, Serimizzi, Soria (C. E.), Soria (E. V.), Speratti, Tagliafico, Tenev, Togni de Vely, Tolomeo, Tulio, Veramendi, Viaña y Vilche.

—Votan por la negativa los señores diputados: Abalovich, Alessandro, Alvarez (C. A.), Alvarez García, Banzas de Moreau, Barberis, Baylac, Becerra, Benedetti, Bonomi, Bordenave, Cafiero, Cambareri, Carca, D'Elia, Dufou, Dumón, Estévez Boero, Fabrissin, Fadel, Fernández de Combes, Flores, Fragoso, Gatti, Gorini, Illia, Martínez (M. L.), Martínez Zuccardi, Mercado Luna, Montiel, Mothe, Mussa, Neder, Negri, Nieva, Pando, Parajón, Parentella, Passo, Patterson, Peláez, Pernasetti, Piñón Avila, Polino, Roberti, Rodríguez (J.), Saggese, Sánchez, Sobrino, Solanas, Storani, Stubrin, Teodosiu, Trettel Meyer, Vensentini, Viglione, Viqueira y Zuccardi.

—Se abstiene de votar el señor diputado Suárez.

Sr. Presidente (López Arias). — Queda rechazada la moción.

Se va a pasar a la consideración de los asuntos cuyo tratamiento en la presente sesión ha resuelto la Honorable Cámara.

6

VIGENCIA DE LA MODIFICACION
DEL ARTICULO 88 DE LA LEY
DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º — Modifícase la ley 24.885 de la siguiente forma:

Incorpórase el siguiente artículo:

Las modificaciones introducidas por el artículo 1º del capítulo I de la presente ley al artículo 88

de la Ley de Impuestos a las Ganancias, regirán a partir del 1º de enero de 1998.

Art. 2º -- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Oscar S. Lambert.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En consideración al veto formulado por el Poder Ejecutivo se hace necesario modificar la fecha de entrada en vigencia de la ley 24.885.

Oscar S. Lambert.

Sr. Presidente (López Arias). — En consideración:

Se va a votar el artículo único del proyecto de ley.

—Resulta afirmativa.

—El artículo 2º es de forma.

Sr. Presidente (López Arias). — Queda sancionado el proyecto de ley.

Se comunicará al Honorable Senado ¹.

Sr. Camaño. — Pido la palabra para formular una indicación.

Sr. Presidente (López Arias). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. — Señor presidente: formulo indicación de que el proyecto de ley que acabamos de sancionar sea girado inmediatamente al Honorable Senado para que en el día de la fecha sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (López Arias). — Si hay asentimiento de la Honorable Cámara se procederá en la forma indicada por el señor diputado.

—Asentimiento.

7

REGIMEN DEL TRANSPORTE MULTIMODAL DE MERCADERIAS

(Orden del Día Nº 2.396)

Dictamen de las comisiones *

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Legislación General, de Economía y de Comercio han considerado el proyecto de ley en revisión sobre transporte multimodal

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 4902.)

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

y los proyectos de ley de los señores diputados Gutiérrez (G.) y otros y Martínez (M.L.) y otros sobre régimen de transporte multimodal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su sanción en la siguiente forma:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

CAPÍTULO I

Ambito de aplicación

Artículo 1º — La presente ley se aplica al transporte multimodal de mercaderías realizado en el ámbito nacional y al transporte multimodal internacional de mercaderías cuando el lugar de destino previsto contractualmente por las partes se encuentre situado en jurisdicción de la República Argentina.

CAPÍTULO II

Definiciones

Art. 2º — A los fines de la presente ley, se entienden por:

- a) *Transporte multimodal de mercaderías.* El que se realiza en virtud de un contrato de transporte multimodal utilizando como mínimo, dos modos diferentes de porteo a través de un solo operador, que deberá emitir un documento único para toda la operación, percibir un solo flete y asumir la responsabilidad por su cumplimiento, sin perjuicio de que comprenda además del transporte en sí, los servicios de recolección, unitarización o desunitarización de carga por destino, almacenaje, manipulación o entrega al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados en origen y destino, incluso los de consolidación y desconsolidación de las mercaderías, cumplimentando las normas legales vigentes;
- b) *Modo de transporte.* Cada uno de los distintos sistemas de porte de mercaderías por vía acuática, aérea, carretera o ferroviaria, excluidos los meramente auxiliares;
- c) *Operador de transporte multimodal.* Toda persona, porteador o no, que por sí o a través de otro que actúe en su nombre, celebre un contrato de transporte multimodal actuando como principal y no como agente o en interés del expedidor o de transportadores que participen de las operaciones de transporte multimodal, asumiendo la responsabilidad por el cumplimiento del contrato;
- d) *Depositario.* La persona que recibe la mercadería para su almacenamiento en el curso de ejecución de un contrato de TM;
- e) *Transportador o porteador efectivo.* Toda persona que realiza total o parcialmente un porteo de mercaderías en virtud de un contrato celebrado con el OTM para el cumplimiento de un transporte multimodal;